

Expte. Ref. CUDAP N° 0066521/2012

Córdoba, 04 ABR 2013

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios del Sr. **FERRARI, Marcos Gabriel, D.N.I N°32.957.764** de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional de Lanus, Carrera de Lic. en Servicio Social, con asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios (872-2004), de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

Los informes de los docentes de la Carrera de Lic. en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, en folios 71 al 78 de las presentes actuaciones.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del I.L.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que de acuerdo a la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pasos y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos, a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve:

Art. 1°: OTORGAR al Sr. **FERRARI, Marcos Gabriel, D.N.I N° 32.957.764** equivalencia **TOTAL** en las asignaturas que, a continuación se detallan: **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL I**, calificación: 8 (ocho) y **POLÍTICAS SOCIALES DEL ESTADO**, calificación 10 (diez); todo de acuerdo a los informes docentes en folios 73 y 78 de las presentes actuaciones.

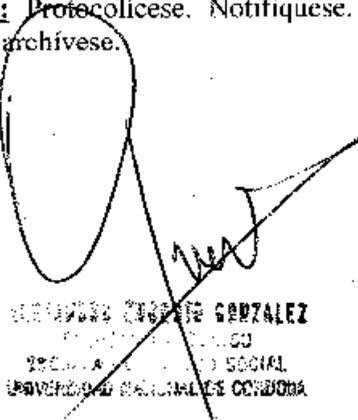
Art. 2°: OTORGAR al Sr. **FERRARI, Marcos Gabriel, D.N.I N° 32.957.764** equivalencia **PARCIAL** en las asignaturas que, a continuación, se detallan: **EL SUJETO DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIO-ANTROPOLÓGICA Y CULTURAL**: el alumno deberá rendir examen oral sobre las unidades IV y V del programa vigente en el año 2013; **CONFIGURACIÓN SOCIAL CONTEMPORÁNEA**: el alumno deberá rendir los contenidos referidos al eje político de las unidades I a 6 y el módulo o unidad introductoria completa del programa vigente en el año 2013; **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL II**: el alumno deberá: rendir la unidad II del programa vigente en el año 2013 y presentar informe de investigación, según lo programado en la práctica del programa vigente en el año 2013; **TEORÍA SOCIOLOGICA Y MODERNIDAD**: se otorga equivalencia parcial correspondiente a las unidades 1, 2, 3 y 4 y deberá ser evaluado sobre el resto (unidades 5, 6

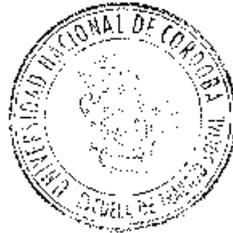
y 7) del programa vigente en el año 2013: TEORÍA POLÍTICA, DEMOCRACIA Y ESTADO ARGENTINO: se otorga equivalencia parcial para las unidades I y III, debiéndose evaluar en las unidades: II y IV, del programa vigente en el año 2013, a través de un examen oral, todo de acuerdo a los informes docentes en folios 71, 72, 75, 76 y 77 de las presentes actuaciones.

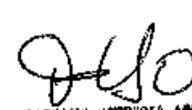
Art. 3º: NO OTORGAR al Sr. FERRARI, Marcos Gabriel, D.N.I N°32.957.764 equivalencia de estudios en la asignatura FUNDAMENTOS Y CONSTITUCIÓN HISTÓRICA DEL TRABAJO SOCIAL de acuerdo al informe docente en folio 74 de las presentes actuaciones.

Art. 4º: Establecer que el Sr. FERRARI, Marcos Gabriel, D.N.I N°32.957.764 deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 5º: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.


~~SECRETARÍA DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y FINANCIERA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA~~




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

49